

Miscelánea.

En el Ayuntamiento.

A las diez de la mañana se abrió ayer la sesión del Ayuntamiento, con asistencia tan solo del Alcalde Sr. Gomez Ruiz y del concejal señor Pujol. Despues fueron entrando sucesivamente los Sres. Sanson, Spiuola, Osorio, Rodriguez Lastres, Benitez, Rico, Duarte, Alhama, Romo, Martin Adame y Amor y Rico.

Expediente á un médico.

Se dió cuenta de un escrito del médico supernumerario D. Juan Casenave, en el que manifiesta que viene prestando excesivo servicio, por ausencias indebidas de alguno de los médicos numerarios, y pide que se dé cumplimiento á lo que para tales casos dispone el Reglamento.

A propuesta del Sr. Pujol, se acordó instruir expediente al referido médico numerario, para imponerle el correctivo que proceda.

Los empleados de la limpieza.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Hacienda una instancia de los encargados de los carros de la limpieza, que piden se les aumente un real en el sueldo.

Con tal motivo pidió el Sr. Pujol que cuando ocurran vacantes en el personal de la limpieza, sea el Ayuntamiento el que las provea, y no la Alcaldía, pues dice que dias pasados se quitaron tres carreros, y se enteraron los concejales cuando ya habia otros en su lugar.

El Sr. Sanson recuerda que cuando se estableció el servicio de la limpieza acordó el Ayuntamiento conferir al Sr. Alcalde la facultad de hacer los nombramientos de los peones, reservándose el derecho de designar los Inspectores.

El Sr. Pujol dice que estuvo mal acordado, porque eso es en contra de la ley, puesto que los peones de la limpieza son empleados del Ayuntamiento con título, y por consiguiente no se le puede quitar á la corporacion el derecho de nombrarlos y separarlos.

El Sr. Presidente manifiesta que mientras el Ayuntamiento no revoque el acuerdo concediendo esas facultades al Alcalde, éste tiene derecho á hacer los nombramientos de los peones.

El Sr. Rodriguez Lastres: Ya que se está hablando de esto, voy á hablar de un mulo...

El Sr. Alcalde: Ahora no nos estamos ocupando de mulos, sino de peones.

El Sr. Pujol: Los mulos no son peones. (Risas.)

El Sr. Sanson: Yo quiero que conste que los alcaldes que han hecho nombramientos de peones de la limpieza no han faltado á la ley, porque estaban autorizados.

El Sr. Pujol: ¿Cuándo se concedió esa autorización? Además, aunque así fuera, el Ayuntamiento no podía renunciar á sus derechos y á sus obligaciones.

El Sr. Sanson: Esa autorización se concedió al crearse el servicio de la limpieza. Y en cuanto á que el Ayuntamiento no tiene derecho para concederla, le diré al Sr. Pujol que lo que ha dicho es una heresia jurídica, porque todos los derechos son renunciabiles; las que no puede renunciarse son las obligaciones.

Dice además que esa facultad que el Ayuntamiento concedió á los alcaldes no fué una facultad arbitraria y por espíritu de adulacion, sino por conveniencia del servicio, y termina pidiendo que se ratifique el acuerdo de que se trata.

El Sr. D. arte hizo notar que cuando se creó el servicio de limpieza se fijó en el presupuesto una partida para peones, lo cual demuestra que están considerados como tales los dependientes de dicho servicio, y por tanto que compete al Alcalde su nombramiento.

Púsose á votacion el asunto, y se acordó por mayoría mantener el acuerdo por el que se confirió al Alcalde las facultades de nombrar el personal de la limpieza.

Los puestos públicos.

Dióse lectura de un acuerdo de la comision de Ornat, por virtud del cual se propone al Ayuntamiento que se rectifique la mensura del terreno que ocupan los puestos públicos, á fin de que cada cual pague el arbitrio que realmente le corresponda; y que se prohíba poner sillas y mesas alrededor de los aguaduchos.

El Sr. Sanson dijo que tratándose de un asunto de cierta importancia, porque hay puestos que pagan su contribucion y á los que vienen á hacer la competencia otros que no pagan nada, estableciéndose así privilegios irritantes, procedía dejar el expediente sobre la mesa para que lo examinase con detenimiento los señores concejales.

Así se acordó.

Sobre una concesion de aguas.

Se dió cuenta de una mocion de la Comision de aguas, hecha con motivo del proyecto de D. Luis Pelmaeker para el aprovechamiento de 500 litros de agua por segundo derivados del barranco de Valdecasillas y 490 del de Valde Inferno, como fuerza motriz (salto de agua de cien metros de altura) para beneficiar y lavar minerales, y 990 litros de agua por segundo del rio Genil para otro salto de agua, un kilómetro más hacia Granada.

Dice la Comision que este proyecto vendría á causar indudable perjuicio á las acequias que se derivan del expresado rio y especialmente á la acequia Real de la ciudad destinada á uso potable, además de las pérdidas del agua que había de emplearse en el lavado de minerales; y como

quiera que se ha faltado á la ley, porque con arreglo al artículo 15 de la Instruccion, para tramitar los expedientes de aprovechamientos de aguas públicas, una vez declarados suficientes los documentos presentados para toda concesion de esa índole, debe anunciarse al público la peticion, acompañando nota en que consten, entre otros antecedentes, los términos municipales á quienes afecte la obra, aunque expresamente se determina en el mismo artículo que «cuando por las indicaciones del proyecto sea posible conocer las personas ó corporaciones á quienes afecte la peticion, les será comunicada directamente», requisito con el cual no se ha cumplido, procede pedir al señor Gobernador que se suspenda la tramitacion del asunto, hasta tanto que el Ayuntamiento de esta capital conozca ó informe acerca de la peticion.

El Sr. Alhama apoyó la proposicion de la Comision de Hacienda, y se acordó aprobarla y oponerse á la concesion que solicita del Gobernador el Sr. Pelmaeker.

La cuestion de las carnes.

Se dió cuenta de que el Notario de la Corporacion pasó á notificar al arrendatario de consumos el acuerdo del Cabildo relativo á la cuestion de las carnes, que ya conocen los lectores, y de que dicho arrendatario no se dió por notificado, por entender que esa notificacion debe hacerse por conducto del Sr. Delegado de Hacienda.

El Sr. Benitez pidió que se haga cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, sin consideraciones de ningun género y sin necesidad de notificarlo por conducto del Delegado de Hacienda, por entender que tratándose de un asunto que afecta á la salud pública, es el Ayuntamiento el único competente.

El Sr. Rico pidió que se cumpla el acuerdo; se tenga por notificado al arrendatario de consumos, y que si éste se cree lastimado en sus intereses, que interponga los recursos á que tenga derecho.

El Sr. Alcalde expuso la conveniencia de comunicar el acuerdo de que se trata al Gobernador civil y al Delegado de Hacienda y ejecutarlo despues, y así se acordó.

Otros asuntos.

Se acordó tramitar en la forma reglamentaria una comunicacion del jefe del cuerpo de Zapadores bomberos en la que propone se conceda alguna recompensa á varios individuos de dicho cuerpo que prestaron eminentes servicios en el incendio del hotel Washington.

Denegar una instancia del dueño de la casa núm. 10 de la calle de Palacios, que pedía se le eximiese del pago del arbitrio sobre alcantarillados y darros; rectificar la estadística del mismo arbitrio por lo que respecta á D. Francisco Cambil, dueño de la casa núm. 13 de la calle de la Candiota, á D. Antonio Redondo, dueño de la núm. 41 de la placeta de la Cruz, á D.ª Francisca Quere Lopez, dueña de la núm. 1 de la calle de San Gregorio el Bajo, á D. Pedro Dominguez, dueño de la núm. 1 de la calle de Cerrajereros y de la núm. 11 del Arco de las Orejas y á D. Bernardo Gomez, que lo es de la núm. 2 de la de Babolé, y denegar la instancia que en el mismo sentido hizo D. Miguel Vibora y Aguila.

Pasar á informe de la Comision de Hacienda una instancia de los pisoneros que piden se les aumente un real en el jornal.

Que informe así mismo la Comision respectiva sobre una instancia de D. Manuel Martin Lopez, que pide se le nombre cantero del Ayuntamiento.

Se acordó que se recompongan los desperfectos ocasionados en el material de incendios - con motivo del fuego de la calle del Blanqueo Viejo.

Denegar una instancia de D. Torcuato Perez Cruz, que solicitaba autorización para establecer un puesto de madera frente al cuartel de la Merced, y otra de Domingo Rodriguez Arroyo, que deseaba colocar una caseta para la venta de higos chumbos frente al monumento de Isabel la Católica.

Aprobar un presupuesto de 1.242'59 pesetas para el empedrado de la calle de Elvira en el trayecto comprendido desde la Calderería Vieja á la calle de Azacayas.

Autorizar las obras que solicita hacer D. Rafael Valdivia en la casa núm. 11 de la calle de San Matias, por la parte que da á la del Horno de San Matias.

Admitir á D. Antonio Martinez Garcia, como fianza para desempeñar el cargo de Depositario de los fondos municipales, la casa núm. 29 de la calle de Mendez Nuñez, justipreciada en 64.618 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 232'50 pesetas para el arreglo parcial de las aceras de la calle de la Fábrica Vieja.

Conceder un socorro de 20 pesetas á Josefa Rodriguez Rodriguez y otro igual á Isabel Bueno, para que puedan ir á los baños.

Por último, que se hagan estados demográficos-sanitarios para distribuirlos á los jueces de esta capital.

Despues del despacho ordinario.

El Sr. Rodriguez Lastres dijo que hace tres años se acordó hacer un darro en la cuesta de la Alhacaba, y que todavía no se ha concluido, faltando solo un tramo, por lo que está convertido aquel sitio en un peligrosísimo foco de infeccion.

El Sr. Osorio manifestó que, en efecto, para pasar por aquel lugar, hay que taparse las narices, y no comprende cómo estando hecho y aprobado el proyecto hace tanto tiempo, no se ha llevado á término.

Se acordó concluir el darro con toda urgencia, y que se obligue á los propietarios á hacer las atargeas que unan las casas con dicho darro.

Continúa haciendo uso de la palabra el señor Rodriguez Lastres.

Dice que se compraron dos mulos para el servicio de limpieza, y que uno es joven y de mucha sangre y no está domado, por lo que no puede salir de la cuadra, donde está comiéndose dos pesetas diarias, sin provecho para nadie, por lo que propone que se venda.

El Sr. Alhama dijo que lo que debe hacerse es domarlo, entregándolo á quien pueda desempeñar este cometido.

El Sr. Pujol: Que lo domen los mismos carreros del Ayuntamiento. ¡Pues no faltaba más sino que hubiese que nombrar un domador para los mulos del Ayuntamiento! (Risas.)

Así se acordó.

El Sr. Pujol pidió una vez más que se bacheen varias calles de la parroquia de la Magdalena, y tambien se acordó hacerlo.

Dijo además que le extrañaba no se le hubiesen facilitado varios documentos que tiene pedidos y considera de necesidad para informar unas cuentas, cuyo servicio se le encargó.

La venida del Delegado.

Tambien preguntó por centésima vez qué hay de la venida del Delegado que se solicitó del señor Ministro de la Gobernacion.

El señor Alcalde contestó que lo único que él puede decir es que el ministro no ha resuelto nada sobre este particular.

El Sr. Pujol: Pues que se le pida otra vez la venida de ese Delegado, porque hace falta.

El señor Alcalde ofreció hacerlo así, y dijo al Sr. Pujol que si quería podía indicarse la persona más de su agrado para el desempeño de esas elevadas funciones.

El Sr. Pujol: No quisiera equivocarme; pero eso que dice el señor Alcalde parece cosa de guasa. (Risas.)

Un concejal: No, no se equivoca V. (Risas.)

El Sr. Sanson: Si se quiere puede proponerse para Delegado al mismo Sr. Pujol. (Risas.)

El Sr. Pujol: Veo que esto lo toman ustedes á chacota, y la cosa es muy seria. (Risas.)

El señor Alcalde: Bueno, pues se hará lo que usted desea.

Reformas en el Cementerio.

El Sr. Duarte manifestó que se halla concluida la verja y la obra grande que se venía haciendo hace varios años en el Cementerio, y solo falta poner la verja en la puerta, acordándose así.

A propuesta del mismo señor Duarte se acordó tambien poner un distintivo á los guardas del Cementerio.

El Sr. Pujol: ¿No estaban armados con carabinas?

El señor Alcalde lo contesta afirmativamente.

El Sr. Pujol: Pues ahora le oigo decir al señor Benitez que uno de los guardas se fugó con una (Risas.)

El Sr. Pujol: Con una carabina. No lo tomen ustedes á mala parte.

El Sr. Duarte ofrece depurar el hecho denunciado.

El mismo Sr. Duarte recuerda que está acordado que la conduccion de cadáveres debe hacerse en coches, y pide que se cumpla el acuerdo, nombrándose una ponencia para que fije las condiciones en que deba hacerse la conduccion.

El Sr. Rico propuso que el Sr. Duarte sea el que se encargue de redactar el reglamento, llevando despues el proyecto á la Comision del Cementerio, y se acordó así.

El Sr. Osorio pidió que no se encomiende ese servicio á ninguna empresa, sino que sea el mismo Ayuntamiento el encargado de prestarlo.

Seguió diciendo el Sr. Duarte que es importante llevar á la práctica el proyecto de dotacion de agua al Cementerio; pero que como cuesta cuatro ó cinco mil duros el realizarlo, convenría esperar á que se aprobase el proyecto de distribucion de aguas potables en esta capital, pues en ese caso se ahorraría aquel gasto, por lo que pide que la Comision especial encargada de este asunto se reúna cuanto antes y lo active.

Otras cuestiones.

El Sr. Alhama pidió que se prohíba echar más cascajo en el camino de Purchil, porque lo están destrozando, y el Sr. Alcalde ofreció hacerlo así.

Tambien pidió y obtuvo el Sr. Alhama que se bachee la calle del Aire, que hace treinta y tantos años no se le ha tocado.

El Sr. Osorio censuró el abandono en que se tiene la liquidacion y cobranza de las láminas de Propios, y pidió que se activen, porque bay muchas sin cobrar y el Ayuntamiento no está sobrado de recursos.

El Sr. Alcalde contestó que no es el Ayuntamiento de Granada el único que tiene láminas sin emitir, pero que se hará lo que desea el señor Osorio.

Este mismo señor recordó que habiendo sido condenado el Municipio á pagar 2.000 y pico de pesetas en un pleito que sostuvo con el Colegio de San Bartolomé y Santiago, se acordó en la sesión última que fuese una comision á la escribanía á enterarse sobre qué versaba ese pleito, pues el ayuntamiento, por lo visto, lo desconoce, y pregunta si esa comision ha desempeñado ya su cometido.

El Sr. Rico contestó que por indisposicion de uno de los individuos que la componen no se ha podido cumplir todavía el encargo, pero que para la sesión próxima se podrá contestar.

Tambien preguntó el Sr. Osorio si se ha ve-

riguado ya si el Ayuntamiento tiene ó no derecho á las aguas del cortijo de Cortes.

El Sr. Alhama contestó que se han encargado de estudiar el asunto los letrados señores Garrido Atienza y Martin Adame, y que como este último se hallaba presente, él podría contestar.

El Sr. Martin Adame dice que todavía no han podido formar juicio exacto.

Continúa el Sr. Osorio en el uso de la palabra, y hace presente que se ha enterado por los periódicos de la formacion de dos brigadas sanitarias, pero que no vé por las calles signo alguno de su presencia ni de los trabajos que puedan prestar, por lo que desea se le diga en qué se ocupan esas brigadas y quiénes son los brigadieres.

El Sr. Gonzalez Duarte responde que las brigadas se nombraron á propuesta de la Junta de Sanidad y por orden expresa del ministro de la Gobernacion, que dispuso se adoptaran medidas de higiene para prevenirse contra cualquier epidemia.

Explica que esas brigadas empezaron á funcionar ayer, ocupándose en la desinfeccion de focos de insalubridad, en la parroquia de San José.

El Sr. Pujol dice que el Alcalde no ha debido nombrar el personal de esas brigadas, porque esa es facultad del Ayuntamiento.

Por último, á propuesta del Sr. Sanson, se acordó que no se eche la morcilla á los perros sino desde las doce ó la una de la noche á las tres ó las cuatro de la madrugada.

Se levantó la sesión á la una de la tarde.

Los riegos en Valor.

Llamamos la atencion del Sr. Loygorri sobre una cuestion grave que, si se abandona, el dia ménos pensado puede producir un conflicto de verdadera importancia.

En Valor reina sorda excitacion contra algunos caciques del mismo, por consecuencia de dificultades que han surgido en el disfrute de las aguas, que, segun parece, monopolizan ciertos señores con perjuicio notorio del derecho y del interés comun del vecindario.

No hay en aquel pueblo, como debería haber, un sindicato ó junta de regantes para la administracion de las aguas; y lo primero que el Sr. Loygorri debe exigir, si quiere evitar un probable conflicto, es que, cumpliendo con el precepto legal, se organice en Valor, bajo el auspicio de las autoridades locales, una junta de partícipes ó sindicato de regantes que establezca reglas y la debida proporcion para el aprovechamiento de las aguas.

Hace pocos dias surgió, por consecuencia del desbarajuste que en este asunto hay en Valor, un choque entre varios labradores, del cual resultó herido, con una pedrada en la cabeza, un pobre viejo. Si se tratase de un incidente aislado, esto no tendría importancia; pero el caso, por la íntima relacion que tiene con el estado actual de las cuestiones de riegos en aquel pueblo, demuestra la facilidad con que puede saltar la chispa que, incendiando los caldeados ánimos, produzca un dia de luto.

Conviene, pues, que, antes que la cosa no tenga remedio, el Sr. Gobernador ponga mano en el asunto.

Las lanas.

Es de tal importancia la depreciacion de las lanas indígenas en los mercados de España, que urge sobre esto detener la atencion y reclamar de los Gobiernos medidas de defensa que reporten algun beneficio á la produccion nacional.

No se interprete esta consideracion en el sentido de pedir una proteccion más ó ménos exagerada, leyes que levanten barreras en las Aduanas dificultando el tráfico universal, pues esas leyes suelen dar á los países que las acuerdan resultados completamente contradictorios.

Empere en España sucede una cosa muy extraordinaria, origen de mermas de consideracion en el adeudo arancelario, y sobre ellos es sobre lo que llamamos la atencion del Gobierno: las lanas extranjeras ingresan en nuestro país bajo la declaracion de sucias, y sin embargo, esas lanas vienen pulcramente lavadas y por procedimientos químicos que abaratan la labor y la presentan mucho más esmerada.

Buques. De Motril han llegado á Málaga el vapor *Moratin* y de Salobreña el pallebot *San José*.

Cátedras vacantes. Lo están en el instituto de San Juan Bautista de Santoña, las siguientes cátedras que han de proveerse por concurso.

- Una de maestro de primera enseñanza.
- Una de idiomas (francés é inglés.)
- Una de piloto.
- Una de profesor mercantil.
- Tres de licenciado en ciencias.
- Des de idem en filosofía y letras. (Uno de estos deberá reunir la cualidad de sacerdote).
- Una de auxiliar de ciencias.
- Una ídem de filosofía y letras.

Los señores que deseen entrar en concurso, deberán solicitarlo antes de 1.º de setiembre, acompañando á su solicitud nota expresiva de méritos literarios y servicios académicos.

Viajeros. Ha llegado á Granada, el Notario de Alhama, D. Ricardo Calvo y Nieto.

—Se encuentra en Lanjaron el notario de Málaga D. Antonio Herrero Sevilla.

—Ha marchado á Málaga el comerciante granadino D. José Miranda Perez.

—Ha regresado á esta capital D. José de la Cámara.

—Se encuentra en Loja el elocuente orador sagrado R. P. Francisco Jimenez Campaña.

—De regreso de Cádiz ha llegado á Granada el ilustrado notario D. Francisco de Paula Montero.

Movimiento de poblacion. Desde antea- yer á las cuatro de la tarde hasta igual hora de ayer se registraron en Granada:

- Nacimientos, 7.
- Defunciones, 13.
- Matrimonios, 3.

Expropiacion. Ayer autorizó el alcalde un libramiento de 900 pesetas á favor de D. Mariano J. Damas, por importe de dos hazas de terreno que se le han expropiado en el camino de Huetor.

Médico. Encontrándose haciendo uso de licencia el médico municipal D. Alberto Moreno, ha sido nombrado para sustituirle el supernumerario D. Juan Jimenez Cirre.

Desinfecciones. Los peones de la brigada sanitaria practicaron ayer seis desinfecciones en casas de vecindad.

Hoy se ocuparán de combatir algunos focos infecciosos en calles de barrios extremos.

Juez. Nuevamente se ha hecho cargo del despacho del juzgado municipal del distrito del Campillo el Sr. D. Antonio Afan de Ribera, que accidentalmente ha desempeñado el de primera instancia por algunos dias.

En el Matadero. En los dias del 9 al 15 del corriente ha ascendido la carnizacion de toda clase de reses en el Matadero público á 19.560 kilogramos (peso neto) y el arbitrio de pesas y medidas sobre los mismos, produjo á las arcas municipales un ingreso de 293'45 pesetas.

Una calle abandonada. De este modo puede calificarse la que desde la calle de Elvira se dirige rectamente á la de Tendillas: es de nueva construccion y casi todas las casas se han hecho últimamente, muy bonitas y bien pintadas; el Ayuntamiento le ha colocado una magnífica lápida con el nombre de Marqués de Falces, y páre V. de contar: el pavimento sigue hecho una carretera imposible de transitar.

Otro proceso en Melilla. De otra causa importante, relacionada con los pasados sucesos de Melilla, da noticia el *Boletín de Justicia Militar*.

El dia 9 del actual se vió en Consejo de guerra el proceso instruido contra el condeado F. E. J., que formaba parte de la guerrilla del capitán Ariza, por el delito de haber desertado al frente del enemigo en la noche del 26 de noviembre durante una salida de dicha guerrilla.

La acusacion, á cargo del teniente auditor Sr. Pego, calificó los hechos de traicion militar, pidiendo para el acusado la pena de muerte, y el defensor, Sr. Mariscal, médico primero, solicitó la absolucion con todos los pronunciamientos favorables, por considerar al reo víctima de su arrojo y valentia, circunstancia que motivó cayera prisionero á espaldas del fortín que defendía la guerrilla.

El acto de la vista estuvo muy concurrido. Es de presumir que en dicho proceso se mantengan opuestos criterios en definitiva, que obliguen á consultar el asunto con el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Subsecretario. Ha regresado á Madrid el subsecretario del ministerio de la Gobernacion Sr. Alonso Castrillo.

Sobre una queja. El arrendatario de los derechos de consumos se ha acercado á nuestra redaccion para rogaros que aclarando el sueto que con el título *Quejas justas* publicamos ayer, hagamos constar que la orden de no permitir la entrada de bueyes ó toros mansos sin previo aprehendo, obedece á la frecuencia con que se introducen en la poblacion reses de aquella clase unidas en carros, con el sólo objeto de carnizarlos clandestinamente, no sólo para eludir el pago de los derechos, sino tambien para lograr este objeto omitiendo el reconocimiento pericial, por hallarse enfermas, viejas ó faltas de nutrición, lo que constituye un verdadero atentado á la salubridad pública que se consume impunemente, por no hallarse concentradas las expendedorías de carnes y no poder ejercer los delegados del ayuntamiento la inspeccion de las mismas, que es la única y verdadera garantía del vecindario en este ramo tan importante del abasto público.

Por esta razon, el arrendatario de consumos ha adoptado esta medida, que si bien ocasiona algunas molestias que nunca hasta ahora ha querido ocasionar, segun nos ha manifestado, se ha hecho necesaria para cubrir deficiencias de la Administracion municipal,

Tambien nos ha manifestado, apropósito de esta cuestion, que por aminorar los males ó faltas de ingresos en el Matadero, de que se queja el ayuntamiento y que afecta del mismo modo al arriendo, y sobre todo para dificultar en lo posible las carnizaciones fraudulentas, está practicando un escrupuloso registro del ganado vacuno y cabrío que existe dentro del casco de la poblacion; no ocupándose por hoy del de cerda, por no ser de su incumbencia el arrojarlo fuera y sí de la Corporacion municipal, para la que es un deber de ineludible observancia; siendo de extrañar que á pesar de los extraordinarios calores que se experimentan y de los temores de probables invasiones epidémicas, se encuentren dentro de la zona urbanizada más de 2.000 cabezas de ganado de cerda.

La reforma de Bibarrambra. Se está ultimando el proyecto de reforma y embellecimiento de la plaza de Bibarrambra.

En cuanto regrese el Sr. Galvez, se reunirán los concejales del distrito del Sagrario y decidirán lo conveniente para la pronta realizacion del proyecto.

Competencia resuelta.

En el gobierno civil se han recibido, al mismo tiempo que la *Gaceta* que contiene el Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que se declara mal formada la competencia que con el Juez de instruccion de Guadix entabló en 1888 el gobernador civil Sr. Sellés, una Real orden que contiene una acordada del Consejo de Estado contra el referido gobernador, por haber faltado á la ley y haber obrado con arbitrariedad en dicha competencia.

Las acordadas del Consejo de Estado son los correctivos que generalmente se imponen á los gobernadores y demás altos funcionarios, y la de que nos ocupamos se halla redactada, segun parece, en términos bastante duros para el Sr. Sellés.

La competencia que ha dado lugar á ésta acordada la entabló el gobernador en enero de 1888, y ha venido á resolverse al cabo de siete años, lo cual demuestra la rapidez con que en este país marchan los procedimientos administrativos, algo parecida á la precipitacion con que el famoso coronel de chilenos de *Los Sobrinos del Capitan Grant* instruí á su ejército el manejo de las armas.

Resulta que incohadás las diligencias criminales en el juzgado de Guadix con motivo de una denuncia formulada por el cabo de los guardas de los montes públicos de aquella localidad contra D. Francisco Baltran y otros, por el supuesto delito de variacion de los mojonés que separaban la jurisdiccion de Guadix de la del pueblo de Freila, cometida en los primeros dias del mes de enero de 1888, y estando practicando el juzgado las diligencias acordadas en el sumario, el Gobernador civil, á quien el ayuntamiento de Freila habia acudido solicitando requiriese de inhibicion al juzgado, lo hizo así, de acuerdo con el informe de la Comision provincial y fundándose en las razones que estimó oportunas, pero sin aducir el texto de la disposicion legal en que se apoyara para pretender entender en el conocimiento del asunto.

El juzgado de instruccion, no obstante, dictó auto declarándose competente para continuar la sustanciacion de la causa; pero habiendo insistido en su demanda el señor Gobernador, se entabló ante la Presidencia del Consejo de ministros la competencia, que tan desastroso resultado hatenido para la primera autoridad de esta provincia en aquella época,

La causa, pues, seguirá adelante en juzgado de instruccion de Guadix.

Médico militar. Procedente de Málaga ha llegado á Granada el distinguido médico militar D. José Figueroa Robles, que mañana saldrá para Nigüelas, su pueblo natal, donde permanecerá una temporada.

Accion plausible. En vista del sueto que publicamos denunciando el hecho de que se hallaban en el mayor abandono dos de las criaturas que dió á luz en Fanelas una gitana, habiendo fallecido otra por falta de lactancia, el señor Gobernador ordenó al alcalde de dicho pueblo que en el término de 24 horas formase y remitiese el expediente necesario para el ingreso de dichas criaturas en la Casa Cuna.

El expediente, en efecto, se ha recibido ya en el gobierno civil.

Queda complacido. Mignel Aguilar Tenorio á quien denunció dias pasados la guardia civil de Guadix por tener establecido sin licencia un servicio de coches desde aquella ciudad á Granada, nos ruega hagamos constar no ser exacta dicha denuncia, por limitarse su servicio á una galera, debidamente autorizada, con la que hace viajes á donde le ordenan sus parroquianos, y especialmente de Guadix á Almería desde hace ya algun tiempo.

Una suicida. La jóven de Santafé que dias pasados se envenenó en Sevilla tomando una disolucion de fosforos, continúa mejorando y segun nos escriben, es seguro que se salve.

El Sr. Sagasta. Dice *El Liberal*:

«El Sr. Sagasta estaba anoche mucho más animado, celebrando la mejoría de su hijo, y si en la enfermedad de éste no hay algun retroceso, es seguro que desde mañana volverá á ocuparse, como de ordinario, de los asuntos de gobierno, siendo seguro que dentro de pocos dias, tal vez en esta misma semana, reuna á los ministros en Consejo porque, aparte otras cuestiones que el jefe del gabinete se proponga tratar con sus compañeros los Sres. Bacerra y Lopez Dominguez, desean que se celebre Consejo, el prime o, para resolver el asunto de los frailes de Filipinas, y el segundo para la aprobacion de unos expedientes de adquisicion de material, que le urge resolver, per la proximidad de las maniobras militares.»

Y el ministro de Gracia y Justicia tambien desea dar cuenta á sus compañeros de los proyectos que tiene en estudio.»

Resolucion. La Sala de la Peninsula del Tribunal de Cuentas del Reino, en el expediente de alcance seguido contra D. Félix Fernandez y Fernandez, Administrador que fué de loterías en esta capital, ha acordado que se declare terminado el procedimiento de reintegro de las 11.794'56 pesetas á que ascendía el alcance de dicho señor.

Una nueva moral

El anarquismo tiene su pontífice máximo, definidor de los dogmas que afirma la secta, y supremo revelador de la buena nueva. Ese pontífice, Mr. Elisée Reclus, ha puesto los cimientos de una nueva moral, en carta dirigida al que podríamos llamar evangelista, Juan Grave, y que publican los periódicos franceses por haberla leído el procurador de la República en el juicio por jurados contra dicho Grave y otros veinticuatro compañeros.

Dice así:

«La cuestion que usted me plantea es muy delicada, pero si yo tuviese que tratarla, habria de distinto modo que usted. Hé aquí mi punto de vista:

- 1.º ¿La colectividad de los trabajadores tiene derecho á tomar todos los productos de su trabajo? Sí, mil veces sí. El hecho de tomar esos productos es la revolucion, y sin ésta, todo queda por hacer.
- 2.º ¿Una parte de los trabajadores tiene derecho á tomar una parte, tambien de los productos colectivos? Sin duda alguna. Cuando no se puede hacer la revolucion por completo, se hace al menos en la medida de las fuerzas que se tienen.
- 3.º ¿El individuo aislado tiene derecho á tomar personalmente su parte del haber colectivo? ¿Cómo dudarlo? Apropiándose el haber colectivo unos cuantos. ¿por qué se reconociera esta propiedad en detalle cuando no se la reconoce en conjunto? Existe, pues, el derecho absoluto de tomar, de robar, como se dice en lenguaje vulgar. Es preciso que sobre este punto se construya la nueva moral, que entre en los espíritus y en las costumbres.»

Lo que proclama, por lo tanto, el anarquismo es el derecho al robo, novísimo principio moral cuya aplicacion convertiría á la humanidad en una tribu salvaje y al planeta en un desierto, más triste y asolado que el Sahara.

Escuela especial. Para ingresar en la Escuela especial de pintura, escultura y grabado de Madrid, deberán los aspirantes haber cumplido doce años; presentarán certificado expedido en establecimiento oficial ó asimilado, en el que se haga constar tener estudiado Gramática castellana, Aritmética y Geometría elementales y nociones de Geografía y de Historia de España. El tiempo habil para la presentacion de los documentos citados es, de 16 á 31 del corriente, de diez á doce de la mañana, no siendo festivos.

La matricula para los que ya han sido alumnos de la citada escuela empezará el 1.º de setiembre próximo y terminará el 30 del mismo, las horas hábiles son, de diez de la mañana á una de la tarde, todos los dias laborales.

El crimen de Alcaucin. Segun escriben de Málaga todavía no ha sido capturado el autor del horrible crimen de Alcaucin.

El asesino del desgraciado Muñoz, se ha internado segun se cree; en las sierras de las Alpujarras, de Granada.

En la Costa. Segun nos escriben de Almuñécar continúa muy animada la temporada de baños.

Se encuentra en el delicioso pueblo el notable sexteto Montero que está cosechando aplausos y dinero. En los dos conciertos que hasta ahora ha dado la pequeña orquesta las entradas han sido dos llenos.

En vista del lisonjero éxito que han obtenido en Almuñécar el sexteto Montero visitará otras poblaciones de la Costa dedicando á una *tournee* artística lo que resta de verano.

Escuela de ingenieros industriales. La Escuela especial de Ingenieros industriales de Barcelona convoca á los aspirantes al ingreso en la misma, á los exámenes de las asignaturas de preparacion que se verificarán en el mes de setiembre próximo, con sujecion á las prescripciones siguientes:

Los candidatos entregarán en la secretaria de la Escuela, desde el 1.º al 15 del próximo setiembre, una solicitud dirigida á la direccion de la misma, expresando claramente las asignaturas de que deseen ser examinados y el establecimiento oficial en que hayan probado las que deben prececederles; á esta solicitud se acompañará la cédula personal del interesado, la fe de pila del mismo, los documentos justificativos de las asignaturas aprobadas y las señas de su domicilio en esta ciudad.

Terminado el plazo de admision de solicitudes, se anunciará por la secretaria, en el cuadro de edictos de la Escuela, el día y hora en que principiarán los exámenes de cada asignatura.

natura, debiendo los alumnos hallarse presentes mientras aquéllos duren, pues el que no comparezca antes el tribunal al ser llamado, se entenderá que renuncia al exámen.

Recurso de alzada. D. Natalio Herrera, alcalde que fué de Santafé, ha entablado recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad por el que se le obligó al reintegro de 5.799'36 pesetas, aplicadas á municipales del cupo al Tesoro, en los ejercicios económicos de 1884-85 y 1885-86.

Subasta. El Ayuntamiento de Mecina Tejedel anuncia la subasta del cupo de consumos para el ejercicio económico de 1894-95, bajo el tipo de 3.386'64 pesetas.

Las patentes de los médicos. La *Gaceta* del 15 publica el anunciado decreto sustituyendo el principio de las agremiaciones por el de patentes para los médicos cirujanos.

He aquí las disposiciones del decreto:

Artículo 1.º Se reforma, con carácter provisional, el sistema de tributacion que son respecto al ejercicio de la profesion de médicos y médicos cirujanos establecido el reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion, industrial y de comercio de 11 de abril de 1893, y la tarifa 4.ª un da la mismo, números 9, 10 y 11 del cuadro de cuotas para las profesiones del orden civil, en la forma que se determina en el presente decreto.

Art. 2.º Para el ejercicio y práctica de la profesion de médicos y médicos cirujanos en la Peninsula, islas Baleares y Canarias será condicion indispensable la posesion de una de las patentes establecidas en este real decreto.

Art. 3.º Las patentes se expedirán durante los quince dias primeros del año económico, adquiriéndose por los interesados, previo pago de su importe, en la forma que establece el art. 7.º del reglamento de 11 de abril de 1893 y los artículos del capítulo VIII que se refieren á patentes.

Art. 4.º Terminado este plazo, dispondrá la Administracion de Hacienda en cada provincia que se publique en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* la lista completa de los médicos y médicos cirujanos que hubieren obtenido patente, con el número y clase de la misma.

Art. 5.º Una vez publicada la lista á que se refiere el artículo precedente, queda prohibido en absoluto á todos los farmacéuticos el despacho de las fórmulas, prescripciones ó recetas que no lleven consignado el número y clase de la patente del médico que las autoriza, y asimismo no serán admisibles en los centros oficiales del Estado, de la provincia ó del municipio las certificaciones y declaraciones facultativas en que no conste aquel requisito.

Art. 6.º Los farmacéuticos que infrinjan la anterior disposicion incurrirán en la multa de 50 pesetas la primera vez, de 100 pesetas la segunda y de 250 pesetas en cada caso de reincidencia. En iguales penas incurrirán los médicos y médicos cirujanos infractores.

Art. 7.º Las sociedades, de cualquier género que sean, que tengan á su servicio médicos ó médicos cirujanos encargados de actos de su profesion, darán cuenta á la delegacion de Hacienda dentro del primer mes del año económico de los nombres de aquellos y de las patentes que posean. Si infringieren este precepto, incurrirán en la multa de 100 pesetas la primera vez, de 250 la segunda y de 500 en cada caso de reincidencia.

Art. 8.º Los médicos á quienes se pruebe que ejercen la profesion sin poseer la patente que les corresponde, pagarán el duplo de la de primera clase, con arreglo á la poblacion de su residencia.

Art. 9.º Lo consignado en las tres últimas disposiciones no excluye de las demás penas en que pueden incurrir los defraudadores del Estado señalados en los artículos 181, 182 y 183 del reglamento de 11 de abril de 1893, referente al pago de las cuotas del Tesoro.

Art. 10. La adquisicion de la clase de patente será voluntaria, debiendo cada médico obtenerla con arreglo á sus utilidades profesionales.

Art. 11. Si dentro del primer trimestre de cada año económico la Administracion pública no hubiera recaudado por lo menos una suma igual á la del año inmediato, el delegado de Hacienda de cada provincia ordenará el repartimiento del déficit entre los médicos de las poblaciones donde aquel resulte. Este reparto lo verificará en Madrid el Colegio de médicos, y en las restantes poblaciones una junta sindical, elegida por el gremio, hasta que exista colegio reconocido oficialmente por el Gobierno, fijando la debida patente á todos los que la hubieren adquirido de menor valor que el correspondiente á sus utilidades profesionales.

A continuacion del articulado se publica un cuadro de las cuotas que cobrará el Tesoro segun las bases de poblacion.

De estas bases reproducimos la 3.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª, que son las únicas que pueden tener aplicacion en esta provincia. Dicen así:

- 3.ª—Alcañete, Almería, Córdoba, Coruña, Granada, Murcia, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca y pueblos que no siendo puertos tengan más de 40.000 habitantes. Clase 1.ª, 450 pesetas; 2.ª, 400; 3.ª, 350; 4.ª, 270; 5.ª, 160; 6.ª, 70.
- 6.ª—Abacete, Ciudad Real, Gerona, Huelva, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y pueblos que no siendo puertos tengan de 16.001 á 20.000 habitantes. Clase 1.ª, 250; 2.ª, 200; 3.ª, 130; 4.ª, 70; 5.ª, 50.
- 7.ª—Avila, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Leon, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Zamora y pueblos que no siendo puertos tengan de 10.001 á 16.000 habitantes. Clase 1.ª, 200; 2.ª, 120; 3.ª, 70; 4.ª, 45.
- 8.ª—Poblaciones que no siendo puertos tengan de 5.401 á 10.000 habitantes. Clase 1.ª, 150; 2.ª, 100; 3.ª, 60; 4.ª, 40.
- 9.ª—Poblaciones que no siendo puertos tengan de 2.301 á 5.400 habitantes. Clase 1.ª, 90; 2.ª, 50; 3.ª, 25.
- 10.ª—Poblaciones de 2.300 habitantes abajo. Clase 1.ª, 70; 2.ª, 40; 3.ª, 20.

Concluye el decreto estableciendo que los Colegios de médicos auxiliarán á la Administracion pública en la accion fiscalizadora que tienda á impedir las defraudaciones, para lo cual, en el primer mes de cada año económico, pasarán á la delegacion de Hacienda de la provincia una lista en que consten los nombres y domicilios de los médicos y médicos cirujanos de la poblacion de su residencia que les conste ejercen la profesion, y asimismo en todo tiempo las noticias que tuvieren acer-

ca del ejercicio de la profesion por persona no autorizada con la oportuna patente.

El servicio telefónico. En breve se dictará un decreto de Gobernacion modificando las disposiciones vigentes por que se rige el servicio telefónico.

Las compañías concesionarias de la red urbana satisfarán a la administracion, por el concepto de inspeccion que ejercen los funcionarios del Estado, un cánón anual, equivalente al 10 por 100 de la recaudacion total.

Los concesionarios de las redes establecidas podrán acogerse a la anterior disposicion pagando el cánón que en ella se establece, en vez del que pagan actualmente.

Telegrama detenido. Lo está en Madrid uno dirigido desde Granada con las señas:

«Manuel Gomez, ronda de Atocha, 2.º, centro.

Repartimientos. Ea Guajar Faragilit se halla terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit de consumos.

Fiestas en Hueter Vega.

Las celebradas en honor de San Roque en este pueblo han estado muy animadas, siendo grande el número de personas de los pueblos vecinos que han acudido a presenciarlas.

Debido al celo del ilustrado párroco D. José Vargas y de los mayordomos de la Hermandad se ha verificado la funcion al patrono, pues en un principio creyóse que habria necesidad de suspenderlas a causa de la terrible crisis porque atraviesa el pintoresco pueblecito.

A las fiestas han acudido la música de la Maestranza de Granada y la capilla de la Santa Iglesia Catedral.

El sermón estuvo a cargo del venerable sacerdote D. Pedro Raya coadjutor de Cajar, que demostró sus excelentes dotes de orador sagrado.

La misa la celebró el cura de Hueter y siendo diácono y subdiácono el Sr. D. Antonio Valdivia párroco de Dúdar y otro señor sacerdote ordenado de evangelio.

Por la tarde salió la procesion recorriendo la Vega y las principales calles del pueblo, y despues se celebraron animados bailes en las casas principales, donde se vieron muchas familias distinguidas de la capital.

En las fiestas reinó el mayor orden y no hubo que lamentar ningun escándalo ni accidente desgraciado.

NECROLOGIA

Bofill.

Ha fallecido en Madrid el ilustrado redactor de *La Epoca* D. Pedro Bofill, que era una figura original en el periodismo contemporáneo.

Había escrito en diversos periódicos y publicaciones; pero donde su personalidad destacaba era como crítico teatral de *La Epoca*, a la que había llevado un estilo propio y una honrada imparcialidad.

Acompañamos a la redaccion de *La Epoca* en su pesar por la irreparable pérdida de tan distinguido compañero.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el Azufre líquido vulcanizado del Dr. Terrades, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura las herpes y toda clase de humores, irritacion de la sangre, erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tómase un frasco que vale 10 rs. sale a 2 céntimos por vaso de agua sulfurosa, cuyos saludables efectos no se hacen esperar. Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños e inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sífilítico crónico se ha arrepentido jamás de tomar el Azufre líquido del Doctor Terrades.

Véndese en las buenas farmacias y especialmente en la del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13, Granada.

Probad el **HENRI GARNIER & C.º**

El Sol. Véase en la 4.ª plana el interesante anuncio de *El Sol*.

London.
FABRICA DE GUANOS.
 Marca «EL SOL».
 Este guano compete en calidad y precio con todos los conocidos.
 Don Manuel del Saz, 4.ª Mesones, 41, es su exclusivo importador para toda España.
PRECIOS POR ARROBA:

	PTAS.	CS.
Para caña de azúcar	3	50
Para remolacha y hortaliza	3	25
Para trigos	3	15

Se vende
 una casa con dos pisos y torre concluido de reconstruir, agua corriente con fuente y pizar en sitio céntrico. Darán razon, Darro del Campillo, núm. 9.

Cartera de un Oidor
 Señalamientos para el día 18 de agosto.
 Sala de vacaciones.

Sala de lo Civil.—Vista del pleito procedente del Juzgado de Audujar, sobre alimentos, seguido por doña Francisca Navas con doña María avas, representadas por el procurador señor

Carretero y defendidas respectivamente por los letrados señores García y Robles.

Dos juicios orales.

Ayer tuvieron lugar en la Audiencia dos juicios orales.

El primero, procedente del Juzgado del Salvador, en causa seguida contra Francisca Zarco Palomino, por hurto; en el que el fiscal pidió para la procesada la pena de un año y un día de prision correccional, y el defensor Sr. Azpitarte Sanchez solicitó se le impusiera sólo la de un mes y un día de arresto.

—El segundo fué seguido en el Juzgado de Baza, contra Francisco Ibañez, tambien por hurto; y el Ministerio fiscal retiró la acusacion, conformándose el defensor Sr. Mendoza Roselló.

Las fiestas de San Roque en Loja.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
 Loja 17 de agosto de 1894.

Aun duran las fiestas populares de San Roque que comenzaron el 15 y hay hoy tanta afluencia de gente como ayer alrededor de la ermita y en las calles comarcanas. El 15 por la tarde bajóse la imágen del Santo abogada contra el cólera, en lucida procesion presidida por una comision del ayuntamiento, a la hermosa y anchurosa iglesia de Santa Maria de la Encarnacion. El 16 tuvo lugar en este templo la funcion religiosa que presidió tambien el ilustre ayuntamiento, bajo mazas, y con el Sr. Alvarez al frente. Cantóse una misa de tonos marcadamente religiosos en la que lucieron sus dotes musicales, el organista Sr. Caro, el baritono Juan de Dios y el tenor Sr. Flores. Predicó el P. Jimenez Campana, acabado de llegar de Cádiz y Sevilla, un sermón repentinamente sobre la portentosa caridad del Santo de Montpellier que conmovió en más de una ocasion al auditorio, compuesta en su mayor parte de hombres, ganosos de oír la palabra de su paisano que venia con nuevos laureles alcanzados en Cádiz y en Lucena.

En la tarde del mismo día llevóse la imágen del Santo a su ermita con más solemnidad con que se bajó el día anterior; pues la comision del ayuntamiento fué más numerosa, presidióla el alcalde Sr. Alvarez, asistió todo el clero entonando preces de rogativa, según costumbre tradicional y la afluencia de gente fué tan numerosa, que, desbordándose en vivientes oleadas, arrelló sin poderlo remediar en sus flujos y reflujos los puestos de dulce y helados que vinieron al suelo. Encerrada la veneranda imágen en su ermita, ardió el barrio en fiestas, que todavia siguen con gran provecho de las niñas casaderas. Por fortuna, aunque el vino corre entre los hombres en abundancia, no se les ha subido a la cabeza, ni ha hecho ninguna de las suyas.

Sin otra cosa es de V. afmo. amigo que be sa su mano.—*El corresponsal.*

Nuestros Telegramas.

Madrid 17, once mañana.

Se asegura que hacia el mes de octubre se iniciarán en Cuba las anunciadas reformas.

Dichas reformas comenzarán con el nombramiento del general Martinez Campos para el mando superior de la Isla.

El general llevará a Cuba la mision de tranquilizar los espíritus y de plantear soluciones adecuadas a establecer la concordia entre las distintas fracciones políticas de Cuba.—Perpen.

Madrid 17, once y media mañana.

Se ha descubierto en esta Côte un hecho verdaderamente criminal que ha impresionado hondamente a la opinion.

El juez de guardia recibió anoche una carta firmada por una señora en la que ésta le manifestaba haber sido abandonada por su marido, que es ingeniero de montes.

La carta terminaba diciendo que al día siguiente se encontrarían seis cadáveres en la habitacion de dicha señora, cuyas señas constaban en la carta.

El juzgado se presentó inmediatamente en la calle del Salitre y en una bohardilla miserable, donde se ofreció a la vista de la autoridad un espantoso cuadro de miseria.

Allí vivían amontonados como en una pocilga seis personas en cuyos rostros demacrados se pintaban las huellas del hambre y la enfermedad. Eran la familia abandonada por el padre desalmado.

Acurrucados en un rincón cuatro niños de corta edad completamente desnudos. Una agraciada jóven

de 16 años no tenía más ropa que un delantal, con el que apenas podía cubrirse.

La desdichada madre estaba vestida con un saco.

Todos aquellos infelices estaban echados sobre un monton de trapos, estenuados y casi moribundos.

En la bohardilla no habia ningun mueble.

Al presentarse el juzgado en la habitacion la madre sufrió un desmayo de hambre.

Inmediatamente se prodigaron a la hambrienta familia los socorros que requería su estado.

El gobernador civil señor duque de Tamames se ha encargado de subvenir a los gastos para la alimentacion de aquellos infelices.—Perpen.

Madrid 17, doce tarde.

«El Liberal» publica hoy un artículo refiriéndose al regreso de los doctores Veranez y Mendoza que fueron a Marsella, para estudiar la epidemia que se padece en aquella ciudad.

Dice que los referidos médicos traerán seguramente datos exactos sobre el asunto y que el Gobierno se halla en el ineludible deber de publicarlos en cuanto los conozca.

Perpen.

Madrid 17, dos tarde.

Ha llegado a Cádiz, procedente de Melilla, a bordo del vapor «Isleño» el primer batallon de Alava, habiendo sido aclamado por el vecindario, que acudió en masa a recibirle.

Han resultado muy brillantes las fiestas celebradas en Toledo en honor de la Virgen del Sagrario.

El Cardenal Monescillo ofició en ellas de pontifical, por primera vez despues de su larga enfermedad.

Perpen.

Madrid 17, dos y cuarto tarde.

Telegrafían de Berlin que se estan haciendo registros en los domicilios de los anarquistas.

Por consecuencia de esos registros fueron detenidos cuarenta anarquistas.

De ellos, cinco fueron puestos despues en libertad.

El gobierno de la China proyecta un empréstito de diez millones de libras.—Perpen.

Madrid 17, siete noche.

En Londres se ha recibido un despacho telegráfico de Lima, en el que se dice que se agrava por momentos la insurreccion.

El gobierno envió fuerzas para reprimirla, habiéndose trabado el sábado último un encarnizado combate, en el que murieron 80 insurrectos.—Perpen.

Madrid 17, siete y cuarto noche.

Dicen de Washington que el Senado ha aprobado un bill ordenando la expulsion de los anarquistas.

El Senado de la República del Salvador ha deshecho el tratado sobre el límite del Perú

La poblacion se halla sumamente excitada y se muestra favorable a la guerra.—Perpen.

Madrid 17, siete y cuarenta noche.

Dicen de París que noticias de buen origen aseguran que se ha descubierto un complot para asesinar al presidente de la Cámara Mr. Dupuy.

Segun parece, estaban encargados de la ejecucion del siniestro proyecto tres anarquistas de Barcelona.

Las autoridades persiguen a los conjurados.—Perpen.

Madrid 17, nueve noche.

El ministro de la Guerra ha recibido cartas de Melilla del gene-

ral Cerero, y nada dice en ellas de la supuesta agresion de los rifeños al general Navarro.

Han celebrado una conferencia los Sres. Aguilera y Moret.

El Sr. Sagasta marchará a San Sebastian del 24 al 25.

Mañana regresarán de Marsella los doctores Veranez y Mendoza.

Perpen.

Madrid 17, diez y cuarenta noche.

El «Modus vivendi» con la República Argentina durará dos años.

A cambio de que no se eleven los derechos sobre el tasajo, se rebajarán los de los vinos.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE LOS señores Benard y Compañía
 Juan de Mena, 3, Madrid.
 Telegramas: Benard-Madrid.
 Representante en ésta para toda clase de operaciones bursátiles

D. Luis Morales, Corredor de número.
 CALLE DE LOS PISAS, NÚM. 2.
 CAMBIOS.

Bolsa del día 17 de Agosto.—5'17 tarde.

Madrid.—4 por 100 interior contado.	70'50
» fin mes	70'60
» fin próximo	70'90
4 por 100 exterior contado.	81'40
Acciones Banco España....	386'00
4 por 100 amortizable c.º	80'20
Acciones Comp.ª Tabacos.	166'00
Cuba de 1886.	111'90
» 1890.	99'60
Franco a la vista.	21'55
Libras «	00'00
Paris...—4 por 100 exterior español.	66'68
3 por 100 renta francesa..	103'35
5 por 100 italiano.	80'00
Minas Robinson	163'00
4 por 100 Turco (1%o).	26'40
Minas Riotinto (cobre).	358'00
Acciones F. C. Andaluces.	166'00
Id. Norte España.	101'00
Minas Randfontein	21'87
Acciones F. C. Alicante...	147'00
Portugués.	24'81
Alpinos.	176'00

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Agapito, mártir, y Santa Elena, emperatriz.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia del San Bernardo. Se manifiesta a las seis y media y se oculta a las seis y media.
 Misa cantada.—A la Santísima Virgen en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas calzadas, las Angustias, San Pedro, Santa Ana, San Justo, San Juan de Dios, Santa Escolástica y la Magdalena.
 Misa mayor.—En la Real Capilla, y la Catedral a las ocho.
 En San Justo, las Angustias, la Magdalena y San Bernardo hav misa de doce.
 Novena.—La de Ntra. Sra. del Tránsito se hace en Santa Inés y las Comendadoras.
 En las Carmelitas descalzas a las siete novena de San Jaquin.
 La novena de Santa Filomena se hace en el oratorio de la calle de las Tablas.
 En la Concepcion, en Gracia, las Angustias, San Justo, Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica y Magdalena salve y letanía.
 Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de Consolación, en San Matías.

✠
 LA SEÑORA
Doña Angustias Lopez Rosales
 HA FALLECIDO
 el día 16 del actual a las dos de su mañana.

—

Su viudo D. Julio Morales Santaló, sus hijas doña Angustias y doña Ana, hermanos, primos, sobrinos, padre político, hermanos políticos y demás parientes,

Al participar a sus amigos tan irreparable pérdida les ruegan encomiendon a Dios en sus oraciones el alma de dicha señora.

No se reparten esqnelas.
 Granada, Agosto de 1894.

Como remedio por excelencia para las almorranas, el «Ungüento de Hamamelis Virgínic» del Dr. C. C. Bristol es verdaderamente maravilloso por la seguridad y rapidez de sus efectos.
 Tanto este como el «Extracto doble» de la misma planta, que tambien lleva el nombre del mismo sabio autor, se aplican con sorprendentes efectos en la curacion del Reumatismo, Golpes, Contusiones, Hinchazones y todo mal de índole inflamatoria ó ulcerosa.

Americanas de alpaca,

dril y preciosas franelas de buen corte y esmerada concecion desde 16 reales una. Ved estas americanas y todo el surtido de tejidos y novedades que constantemente recibe el gran depósito EL SOL, Zacatin 5. Géneros para vestir bien y barato caballeros, señoras, niñas y niños, siempre en EL SOL, Zacatin 5.

EL SOL.

GRAN DEPÓSITO DE TEJIDOS Y NOVEDADES.

Zacatin, 5.

QUIEREN USTEDES VESTIRSE BIEN Y BARATO? Compren siempre en el establecimiento EL SOL, Zacatin, 5. Es un gran depósito de tejidos y novedades para señoras y caballeros, pañería y adornos, que constantemente recibe importantes remesas de las principales fábricas y centros de producción, y que vende á precios muy limitados.

Siempre hay en EL SOL, bueno y barato.

Géneros para trajes de caballero. Lanas, satines, batistas, sedas y novedades para señoras. Eucages, blondas, puntillas, agremados, cintas y adornos novedad, gran surtido.—Corsés baratos y especiales.—Tules, tocas, pañuelos seda y granadinas sin competencia.—Géneros de punto, géneros blancos, sábanas, holandas á precios de fábrica. Toallas, mantelaterías hilo y algodón, toallas y sábanas rusas ó de baños, blanco y colores. Bañadores y géneros para esta estación.—Piqué, telas caladas, brillantinas y preciosos chalecos piqué.—Sombrillas, antucos, guantes y mitones.—Corbatas, gran surtido. Cuellos y puños.—En géneros tejidos para todos usos, ferros para todas aplicaciones y adornos novedad, siempre EL SOL.—Ahora unas americanas de alpaca confeccionadas, preciosas.

Para compras y encargos, muestras y cuanto se desee, dirigirse á Francisco de P. Lopez Silos, EL SOL, Zacatin, 5, Granada.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez y sucesor de don Pablo Jimenez, Carrera de Geonil; D. Ricardo Corzo, calle de Capuchinas y D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula

VINO DE VIAL

Tónico Anáptico Reconstituyente El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas. A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso. El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enfraquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos. LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourges, 14 — LYON

En Granada. D. Cándido Peña, farmacéutico, y en todas las farmacias.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso. F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Cloude, PARIS. VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Gran bazar de camas FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR CAÑADAS, 13, Alhóndiga, 13. Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

VINO AROUD con QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

La Actividad. CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA HITOS Y MARTINEZ HOYO. 5, Puente de Castañeda, 5, Granada. Representacion de Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado.

Dinero por alhajas VENÉREO, SÍFILIS, BLENORRAGIA, Flujo blanco, Gota militar. Cura en dos dias, cápsulas Koch. Tres pesetas. Va correo.—Impotencia debilidad, pérdida semen, mal de orina. Consultas y prospecto gratis por carta. Consultorio médico No. 1 americano. Montero 1.º. M. d. — Venta en Granada a cargo de Ortiz Pujazon, San Fernando, 13 y principales

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORURO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSIS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. Encasa de L. PAUTAUBERGE & Co, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

SINAPISMO RIGOLLOT Contra las CONGESTIONES, DOLORES, RESFRIADOS, INFLUENZA, etc. INDISPENSABLE EN TODAS LAS FAMILIAS. Se vende en cajas de lata de 10 hojas, en todas las Farmacias del mundo. EXIGIR en cada hoja el nombre y las señas del inventor, P. RIGOLLOT, 24, Avenue Victoria, PARIS.

SÁNDALO CLIN Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr CLIN, se emplean con el mayor éxito en las enfermedades de las vias urinarias, curando rápidamente las Purgaciones antiguas ó recientes, la Blenorragia, la Nefritis, la Cistitis del cuello, el Catarro vesical, etc. DOSIS : 9 Á 12 CÁPSULAS DIARIAS. Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa Clin y Cia de Paris HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y BOTICAS



La Union y El Fenix Español COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.) Garantías: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientas cuarenta y siete pesetas. Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientas cuarenta y siete pesetas. 30 años de existencia. Seguros contra incendios.

Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta y seis millones, doscientas veinte y seis mil trescientas siete, con setenta y siete céntimos. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

Oficinas, Olózaga, núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlántique, de las cuales es tambien apoderado.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento SANA TODA HERIDA OUTA LA INFLAMACION REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECIFICO PARA

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañia. Barcelona. Ama de cria primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de la Almona Vieja, núm. 4.

25 AÑOS DE ÉXITO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES ENRIQUE NESTLE VEVEY SUIZA MARINA LACTEA NESTLE ALIMENTO PARA NIÑOS DE CORTA EDAD 15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero en Jerez de la Frontera, único agente en España.

Chocolates y Cafés DE La Compañia Colonial. Tapioca.—Thés. Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

Guano Peruviano. Representante exclusivo de la única casa importadora en España de este riquísimo fertilizante para a zona agrícola de Granada, Santafe. Atarfe, Pinos Puente, Fuente Vaqueros, Asquerosa, Láchar, Trasmulas, Escoznar, Moelin, Ilora, Alomartes, Tecon, Brácana, Montefrío, Huétor Tajar, Villanueva Mesía, Loja y Algarinejo, don Juan J. Ureña, comisionista de Ilora, 5 quien se dirigirán los pedidos. Precios: á pesetas 11 1/2 kilos y pesetas 15 los 46 kilos ó sea el quintal español.—Desde diez pesos en adelante, precios convencionales. Almoneda de macetas de patio y de muebles. Calle de Santa Paula, núm. 17. Pedro Lozano comisionista de cereales y frutos del país tratante en queso manchego CIUDAD REAL.

PREPARACIONES de GONZALEZ PERALES Farmacia de San Gil, Granada. Bálsamo de la dentición. Siendo en gran número de casos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitación local que el mismo produce, conviene en los más difíciles calmar dicha excitación con la aplicación tópica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente: Untese el dedo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día.—Precio: 1 peseta. Hierro dializado. Segun los ensayos clínicos que se han hecho de nuestro hierro dializado, dá muy buenos resultados como remedio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estarlo el empleo de los ferruginosos. Frasco. 2 pesetas.

Tónico-genitales del DR. MORALES. Cébese píldoras para la segura y completa curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales. Carretas, 36, Madrid. En Granada, farmacias de Gomez Jimenez y de Ortiz Pujazon.

SEÑORAS. Para conservar la belleza, disimular la fealdad y aumentar las formas (pechos, hombros, etc.), consultar la Higiene secreta de la Belleza, por Tosmae, tres pesetas librerías.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 52, Pons, Reyes Católicos, 15, y otras. Una señora de buena educación y persona de toda confianza desea colocarse para acompañar á alguna señora á desempeñar cualquier cargo de confianza ó interés puesto, que tiene persona que lo aboce y no exigiendo sueldo solamente los alimentos. Triana, núm. 12.

Las cenas del SPORT. Restaurant granadino. POR SEIS REALES. Tres platos abundantes y variados, media botella de vino, pan y postre; además se sirve á la carta ó sea por raciones. Se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios sumamente económicos. Nota.—Se sirven banquetes y toda clase de encargos de cocina y repostería

Retrato con colorido POR UN BUEN PROCEDIMIENTO que acaba de poder en práctica Don José Ayola (PADRE) fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, frente á la fuente de la Victoria.

Impotencia. Espermatorrea, esterilidad. Cura rápida, sin peligro y secreta. Léase Venus Sensual á cinco pesetas librerías España.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 52, Pons, Reyes Católicos, 15, Lopez Liacer, Puerta Real, y otras.